

INSTRUCCIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Para **solicitar la expedición de un título académico** debe seguir los siguientes pasos:

1. Entrar en la **Secretaría Virtual de los centros educativos de Andalucía**, pulsar en «**Solicitudes**» y en el nuevo menú en «**Trámites Generales**» y, por último, pulsar en «**Solicitud de expedición de títulos del alumnado**».
2. En la nueva página que se abrirá deberá **identificarse** con algunos de los medios disponibles (iANDe / Cl@ve / Certificado Digital ó DNI-e). La clave **iANDe** le aparecerá como mensaje anclado en la página **iPasen** o la aplicación iPasen para dispositivos móviles.
3. Tras identificarse deberá pulsar en «siguiente» en la nueva página para comenzar el trámite de la **solicitud de expedición de títulos del alumnado**.
4. En la pestaña «**Datos personales**» cumplimentar los datos requeridos poniendo especial atención en no cometer errores y pulsar el botón «siguiente.»
5. En la pestaña «**Datos solicitud**» debe comenzar introduciendo el código del centro docente. Para ello, se pulsa en la lupa y en la ventana emergente se teclea algún dato del centro, por ejemplo nuestro código 29700692. Se pulsa en la lupa y de nuevo sobre el único centro que estará disponible I.E.S. Fuente Lucena.
6. En la misma ventana se debe **marcar el título** en disposición de solicitar en función de los estudios finalizados, en este caso Bachillerato.
7. Debajo, según la situación personal, se deben elegir las posibilidades de reducción de la tasa a abonar:
 - Si es familia numerosa se selecciona en el desplegable «Familia numerosa categoría 1» para el 50% de reducción sobre la tasa.
 - Si es familia numerosa categoría especial se selecciona en el desplegable «Familia numerosa categoría 2» para la exención de la tasa.
 - En los demás casos de exención de la tasa se selecciona en el desplegable «alumnado acogido al art. 3 de la Ley 32/81999» para que el sistema genere la solicitud del título académico con exención de la tasa.
8. Marque si consiente o no la consulta de los datos de identidad. En caso de no consentir, deberá adjuntar la copia autenticada del DNI.
9. En el caso de que haya marcado ser familia numerosa, deberá adjuntar copia autenticada del título de familia numerosa. Pulse en siguiente.
10. En esta pestaña deberá **adjuntar los documentos**:
 - La copia del DNI autenticado si no ha consentido la consulta telemática.
 - La copia autenticada del Título de familia numerosa en vigor si no ha consentido la consulta telemática.
 - Las copias autenticadas de los documentos acreditativos del resto de motivos de exención de tasas en el caso de haber señalado alguna.



11. Tras pulsar en siguiente se encontrará en la pestaña de **información del pago**. Un resumen informativo de las tasas por expedición de títulos académicos y profesionales la tienen al pie de esta entrada.
12. Para realizar el **pago dispone de dos opciones**:
 1. Botón «**€ Iniciar pago simplificado**» para dirigirse a la plataforma de pago de la Junta de Andalucía y realizar el pago con tarjeta bancaria. (**Recomendado**)
 2. Botón «**€ Iniciar procedimiento de pago**» para dirigirse a la plataforma de pago de la Consejería de Economía y Hacienda donde, tras identificarse, podrá abonar la tasa por domiciliación bancaria en algunas entidades financieras.

Preste atención en terminar el trámite porque una vez abonadas las tasas tendrá que continuar con el proceso hasta finalizar la solicitud de expedición de título.